

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501805
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia y Ciencias de la Música
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: uUb jMYkP s x n N s 2 v 3 E 8 N / t w = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	uUb jMYkP s x n N s 2 v 3 E 8 N / t w = =	PÁGINA	1/13



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de Renovación de la Acreditación y viene firmado por el Director de la DEVA. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que prevé evaluaciones individuales, análisis de evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso, consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título e informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; autoinformes anuales de seguimiento del título; y autoinforme global de acreditación). Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada y última versión de la memoria del título actualizada; incluyendo, llegado el caso, las posibles modificaciones realizadas).

Con esta documentación se han evaluado siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe final, por tanto, se ha tenido en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el autoinforme, así como las evidencias aportadas por la Universidad. Asimismo, en la visita externa se recogió información suplementaria y evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que permitió recabar información y preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y recoger información a partir de diversas fuentes. Junto a ello, se han revisado y valorado las alegaciones presentadas.

Con toda esta información se ha procedido a la elaboración del presente Informe final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el programa formativo es pública y fácilmente accesible para todos los grupos de interés a través de la página Web del Título. Presenta información de interés para inscritos y potenciales estudiantes, e incorpora las recomendaciones efectuadas por la DEVA. Se actualizan automáticamente los contenidos. La información es completa, está jerarquizada y presenta una adecuada organización.

La difusión en Web se completa con las acciones puestas en marcha por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada, entre las que destaca el Plan de Comunicación de los títulos de Grado y Máster, así como las implementadas por la Facultad de Filosofía y Letras, de la que depende el Grado. A nivel específico del Grado en Historia y Ciencias de la Música existen diferentes estrategias de difusión (reuniones informativas, acciones en redes sociales, etc.), puestas en marcha en su mayoría por el Departamento de Historia y Ciencias de la Música.

El autoinforme para la renovación de la acreditación atribuye a la web el alto número de matriculados en el Grado, dado su gran número de visitas que recibe (más de 11.000 anuales). Se han seguido las recomendaciones del informe de seguimiento de la DEVA de los cursos 2011-12 y 2013-14. en lo referente a la información pública disponible en la web. Han aumentado los índices de satisfacción con la difusión

Código Seguro de verificación: uUb jMYkP sxnNs 2v3E8N / tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/13



uUb jMYkP sxnNs 2v3E8N / tw==

que la web hace del título, en particular, entre los estudiantes (3,90/5 en lo relativo a la disponibilidad y accesibilidad de la información recibida y 3,74 en lo referente a mecanismos para la difusión de la titulación, 2014/15) La participación de los profesores en las encuestas de satisfacción ha decrecido, hasta ser prácticamente irrelevantes (tan sólo se cuenta con 4 participaciones), pero se manifiesta una alta satisfacción. En cuanto al PAS, sólo una persona ha participado en el curso 2014/15. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que la última encuesta de calidad (junio de 2016) se ha presentado físicamente a los alumnos/as por el coordinador y un equipo de profesorado. En cuanto al profesorado, se va a aumentar la información al mismo sobre la necesidad de cumplimentar la encuesta de satisfacción, recordándole el coordinador la importancia de ello al menos dos veces en el plazo de cumplimentación.

En la web están disponibles la Memoria e Informe de Verificación y Modificación del título, la normativa académica desarrollada desde su implantación, los informes de seguimiento y acciones de mejora, además de información sobre el SGC y evolución de los indicadores de rendimiento académico, guías docentes y horarios, etc. Los diferentes informes de seguimiento se encuentran a disposición de todos los interesados a través de la pestaña Calidad, Seguimiento y Mejora del Título. También están recogidas en la web todas las normativas (tanto generales de la Universidad de Granada como específicas del Título). Existen mecanismos que permiten la actualización de la información relativa al programa formativo. El SGIC es público y accesible a través de una pestaña propia. Las guías docentes, convenientemente actualizadas, incluyen datos sobre las actividades formativas, sistemas de evaluación, contenidos, objetivos y competencias de las disciplinas.

En la audiencia con los estudiantes, estos manifestaron que la información que se da de los estudios, previa a la matrícula, incita a creer que no son necesarios conocimientos musicales previos, cuando en realidad sí lo son. Se ha de tener en cuenta que la tasa de abandono ha pasado del 24 al 48%. Según indica el profesorado, cuando los estudios de segundo ciclo se convirtieron en Grado hubo un intento de implantar pruebas de acceso, pero no fue factible porque la Junta de Andalucía impuso su supresión, lo que hizo que entraran numerosos estudiantes sin competencia musical. En cualquier caso, si estos conocimientos previos no son un requerimiento, el no tenerlos no debe suponer un grave obstáculo para un correcto progreso académico. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se informa de una acción de mejora cuyo objetivo es el de "ampliar y clarificar la información de la web del Grado, al igual que recoger de forma nítida en las guías docentes los elementos transversales de teoría y práctica musical propios de dichos estudios de Grado".

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe garantizar que se establecen los mecanismos necesarios para proporcionar una información veraz y detallada sobre la necesidad (o no) de contar con conocimientos musicales previos al ingreso en el Grado. Para esto se deberá alcanzar un consenso entre la coordinación del Grado y el conjunto del profesorado, que podrá determinar acciones futuras en relación con los objetivos y competencias de la titulación y, en definitiva, con la preparación de las guías docentes.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La UGR ha establecido un único SGIC para todos sus títulos de Grado. Todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación del Título han sido adecuadamente implantados, tal y como recoge el informe de la DEVA 2014/15. La versión actualizada del SGIC está incluida en la pestaña propia del SGIC en la web del Título. Los cambios operados, dirigidos a simplificar ciertos procesos de gestión de la calidad, han permitido mejorar los instrumentos existentes en cuanto a la recogida de información y crear

Código Seguro de verificación:uUb jMYkP sxnNs 2v3E8N/ tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/13
 uUb jMYkP sxnNs 2v3E8N/ tw==			

otros nuevos, por lo que se consideran adecuados.

El funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, que mantiene reuniones periódicas, es adecuado. Su composición es pública y está disponible en la Web del Grado en Historia y Ciencias de la Música. Destaca de forma positiva la presencia continuada del alumnado en la Comisión desde la creación de la misma, así como el hecho de contar con un agente externo. Se ha seguido la recomendación de aumentar a tres el número de reuniones anuales y la información disponible. Ha sido positiva la inclusión del Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras en la CGIC desde el curso 2013/14. Por otra parte, el coordinador de la titulación está integrado en la Junta de Dirección del Departamento de Historia y Ciencias de la Música, lo que garantiza una buena sinergia entre las necesidades departamentales y las del Grado. A partir del curso 2011/12 se ha levantado acta de las reuniones. Se organizan reuniones con los profesores de los diferentes Departamentos implicados, para mejorar su coordinación. Por otra parte, se han organizado reuniones con los estudiantes para informar sobre el TFG y las prácticas externas. Las encuestas muestran un grado máximo de satisfacción por parte del profesorado con la implantación del SGIC, pero, lamentablemente, no se indican índices o porcentajes de participación en estas encuestas.

El desarrollo de la aplicación ATENEA posibilita la recogida de información y análisis de resultados para la gestión del Título. Según se recoge en el autoinforme, se han realizado mejoras en algunos de los recursos existentes para la recogida de información y se han definido otros nuevos: implementación de una aplicación para la obtención de los indicadores de rendimiento, cuestionarios de satisfacción online y ejecución de un nuevo procedimiento para que los estudiantes puedan cumplimentar los cuestionarios de satisfacción de forma presencial. Por otra parte, se ha habilitado un buzón electrónico de quejas y sugerencias.

En el vínculo a la SGC se detallan los procedimientos relativos a la recogida de datos en relación con diversos aspectos del plan de formación (enseñanza y profesorado; resultados académicos; prácticas externas; programas de movilidad; inserción laboral de los graduados; satisfacción con la formación recibida; satisfacción de los distintos colectivos implicados; atención a sugerencias y reclamaciones; difusión del plan de estudios; y criterios para la suspensión de los títulos de Grado), pero no se proporcionan datos sobre encuestas de satisfacción, limitándose a presentar los datos relativos a tasas de graduación, abandono, eficiencia, éxito y rendimiento. En las alegaciones al informe provisional de renovación se informa de que estos datos serán incluidos.

Los datos aportados por el autoinforme global parecen indicar que se han puesto en marcha algunas acciones de mejora para atender las recomendaciones recibidas en el informe de verificación y durante el proceso de seguimiento. No obstante, de los mismos se puede inferir que no se han puesto en marcha todas las acciones recomendadas y con la diligencia requerida, sobre todo respecto a las consignadas en el Informe de seguimiento 2014-2015, y referidas a la conveniencia de valorar el seguimiento de las mejoras y la necesidad de explicitar responsables y calendario. Al inicio de cada curso académico, cuando se prepara el autoinforme del curso anterior, se efectúa el próximo plan de mejora y se valora el anterior. En el Plan de Mejora constan 16 acciones, de las que se han alcanzado 9. En cada acción de mejora consta su definición, curso, responsable, conseguida (sí/no), indicador de consecución y actuaciones desarrolladas. Las mejoras del título están directamente relacionadas con los datos recogidos por el SGIC y se definen en función de estos. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que "se va a realizar un seguimiento exhaustivo de cada una de las acciones de mejora y se van a introducir las que se estimen necesarias para atender por completo las recomendaciones del informe de verificación, explicitando los responsables y el calendario de aplicación de dichas acciones de mejora". Por otra parte, se manifiesta allí la intención de hacer una mayor difusión interna del Plan de Mejora y se va a revisar semestralmente en una reunión de la CGIC. Además, el Plan

Código Seguro de verificación: uUb jMYkP sxnNs 2v3E8N / tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/13



uUb jMYkP sxnNs 2v3E8N / tw==

de Mejora va a ser analizado y aprobado (o no) en la Junta de Centro, órgano que también realizará un seguimiento de la aplicación del mismo.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en el vínculo al SGC los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.

- Se recomienda alcanzar mayor concreción del Plan de Mejora de la titulación, con referencia explícita al modo en que se concibe, se aprueba, se revisa periódicamente y se difunde.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben desarrollar las correspondientes acciones de mejora hasta atender la totalidad de recomendaciones contenidas en el informe de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Según el autoinforme para la renovación de la acreditación, en lo referente a los cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas, cabe señalar que se ha evitado la repetición de algunas competencias que aparecían recogidas en el informe de verificación; se ha adaptado la memoria del Grado al sistema unificado de Registro de Universidades, Centros y Títulos; se ha recogido la actualización de la normativa sobre la adaptación de los sistemas de evaluación a la normativa de UGR; se ha reformado el SGC atendiendo a las recomendaciones del informe de verificación; se ha adaptado la normativa del Trabajo Fin de Grado a las directrices generales de la UGR y específicas del Centro, así como las normas de permanencia; se ha implementado el reconocimiento de la acreditación en lengua extranjera; se ha aplicado la normativa para la creación, modificación y suspensión del título, atendiendo a las directrices de la UGR; y se ha desarrollado normativa sobre contenidos mínimos que deben contener las guías docentes.

En cuanto a los avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación y criterios de coordinación del programa formativo y sus asignaturas y materias, cabe destacar, a nivel general (avances generados desde la Universidad de Granada), la creación de una normativa de contenidos mínimos para las guías docentes, el desarrollo de la Normativa de Trabajo de Fin de Grado para todos los títulos y la elaboración de una propuesta de rúbrica para la evaluación de los TFG. Se ha avanzado igualmente en la actualización de la normativa existente (normas de permanencia, estructura de las asignaturas, movilidad, extinción del grado, etc.). Entre los avances específicos del Grado en Historia y Ciencias de la Música cabe destacar los conseguidos en la gestión de la movilidad y las prácticas externas.

En definitiva, el despliegue formativo coincide con la memoria verificada. Las recomendaciones recibidas sobre el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo han sido atendidas e incorporadas al mismo. La Memoria de Verificación cuenta con un diseño actualizado que incorpora las modificaciones señaladas durante el proceso de seguimiento. Se han producido avances significativos en el desarrollo normativo y la planificación.

Los estudiantes valoran con un nivel medio/alto su satisfacción con la atención a reclamaciones y sugerencias (3'4) y con la gestión administrativa del título (3'61) en 2014/15, incrementando su satisfacción respecto al curso anterior. Por su parte, también en 2014/15, el profesorado valora con 4'75 su satisfacción a la atención a reclamaciones y sugerencias, superando largamente la valoración del curso

Código Seguro de verificación:uUb jMYkP sxnNs 2v3E8N/ tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/13



uUb jMYkP sxnNs 2v3E8N/ tw==

2013/14. Tan sólo constan datos referidos al último curso en el caso del PAS, alcanzando la máxima valoración. Lamentablemente, en ningún caso se proporcionan datos sobre porcentaje de participación en estas encuestas.

En relación con la gestión administrativa del título caben señalar las quejas manifestadas por los estudiantes en relación con los problemas puntuales que se han dado en la gestión de las actas (en particular, en la asignatura de "Música y enseñanza secundaria").

En lo referente a la satisfacción con la coordinación de las enseñanzas, los estudiantes valoran también de forma media/alta la gestión académica del título y la planificación y desarrollo de la enseñanza (3'58 y 3'14, respectivamente, en 2014/15); el profesorado las valora de forma alta (4'75 y 4'50). Los profesores manifiestan que, en general, hay buena coordinación en las asignaturas que se imparten por varios profesores diferentes, aunque inciden en que no hay coordinación en "Didáctica de la expresión musical".

Se ha dado una ligera tendencia al alza en el número de estudiantes que participan en programas de movilidad. El grado de satisfacción, aunque bajo, ha aumentado significativamente en el último curso y está ligeramente por encima de la valoración media de los títulos de humanidades y de la Universidad de Granada en general.

La satisfacción de los estudiantes con la oferta de prácticas externas es media/alta, y ha ido aumentando hasta alcanzar una valoración media/alta en 2014/15. La de los profesores alcanza la máxima cota. No se ofrecen índices de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas (tutores internos y externos), pero según las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación esto será subsanado próximamente.

Recomendaciones:

- Se recomienda efectuar una valoración del sector de estudiantes sobre el asesoramiento recibido por los tutores (internos y externos) durante el desarrollo de las prácticas externas, el grado de interés de las mismas, la gestión académico-administrativa de las prácticas realizadas y el cumplimiento de las expectativas, además de los datos cuantitativos de la muestra en que se basan (número de participantes y número de matriculados).

3.4. PROFESORADO

La mayor parte del profesorado es miembro del Departamento de Historia y Ciencias de la Música. Más de la mitad de la plantilla es PDI permanente, con una alta proporción de profesores titulares. En el curso 2014-15 ha disminuido el número de catedráticos (1) respecto al curso anterior (3), pero sigue siendo el mismo que el que tenía en el curso de implantación de los estudios. Más de la mitad de la plantilla es PDI permanente, con una alta proporción de titulares. Más del 70% de la misma tiene más de 10 años de experiencia docente. El profesorado se agrupa en dos grupos de investigación y posee una media alta de sexenios de investigación (prácticamente todo el profesorado permanente tiene al menos un sexenio y la mitad de plantilla entre 2 y 3).

Se valora muy positivamente el hecho de que se encuentre accesible online el CV investigador del profesorado adscrito al Departamento de Historia y Ciencias de la Música.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado, aunque la participación de éste en los planes de formación de la UGR es todavía baja (9 profesores en el

Código Seguro de verificación: uUb jMYkP sxnNs 2v3E8N / tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/13



uUb jMYkP sxnNs 2v3E8N / tw==

último curso académico), se valora positivamente la puesta en marcha de 12 proyectos de innovación docente vinculados al título desde el curso 2010-2011. En las alegaciones al informe provisional de acreditación se responde a la recomendación de incentivar la participación del profesorado en programas de formación de la UGR aportando información sobre esos programas, pero no sobre cómo se va a incentivar la participación del profesorado.

La lista de tutores de TFG comprende los 13 profesores doctores del Departamento de Historia y Ciencias de la Música. Se han ofertado 6 ámbitos que abarcan la totalidad de temáticas de la especialidad, disponiendo al profesorado en uno o varios ámbitos, según su propio criterio. No hay, por tanto, criterios específicos para actuar como tutor, más allá de la condición de Doctor. Se procura que cada tutor tenga un máximo de tres trabajos. La libre elección del estudiante entre los PDI de la plantilla en los diferentes ámbitos de estudio del Grado o la confluencia de intereses académicos entre los profesores tutores y estudiantes, aunque repercute favorablemente en los resultados del mismo, no garantiza la idoneidad del profesorado para ese fin, por lo que sería deseable establecer algún tipo de coordinación vertebradora de todo el proceso de adscripción y de supervisión de la tutoría. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que "el coordinador supervisará especialmente la tutoría del TFG, con medidas como la convocatoria de una reunión con todo el profesorado tutor en el segundo cuatrimestre de cada curso, para resolver las dudas que puedan surgir, homogeneizar criterios de tutoría y comprobar que todo se desarrolla conforme a la normativa vigente".

Según el autoinforme para la renovación de la acreditación, las prácticas externas están tutorizadas por una profesora que cuenta con gran experiencia en la organización del prácticum de Magisterio. Con la colaboración del Director del Departamento y el Coordinador del Grado, se realiza una reunión inicial informativa y un seguimiento de las prácticas durante su realización. Si bien no cabe dudar de la excelencia con que se está desarrollando actualmente esta tutorización, sería deseable especificar el perfil de profesorado susceptible de supervisar las estas prácticas, algo que se hará próximamente, según las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación.

En lo referente a disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, cabe decir que desde la CGIC y por parte del Coordinador de la titulación se realizan de dos a tres sesiones anuales. Las guías docentes, desde 2013/14, se revisan y aprueban por el Consejo de Departamento. Según el autoinforme para la renovación de la acreditación se han mejorado las metodologías, recursos y coordinación, a través de reuniones monográficas sobre el grado y la revisión exhaustiva de las guías docentes. De igual modo, se menciona que se realizan reuniones con los profesores de otras áreas de conocimiento. Se tiene constancia de 12 proyectos de innovación docente. La satisfacción del profesorado respecto a la planificación y desarrollo de la enseñanza ha mejorado respecto a la opinión expresada en el curso de implantación de la titulación. También ha ido mejorando progresivamente la opinión de los estudiantes sobre este particular, como ya se ha apuntado. Los estudiantes manifiestan estar satisfechos con la oferta de asignaturas optativas.

En el autoinforme se proporciona escasa información sobre los procedimientos de coordinación vertical, pero no se proporciona ninguna sobre la horizontal. Aunque se menciona la figura del coordinador de la titulación y se recogen sus funciones, se desconoce si existen además coordinadores de módulo y de asignaturas que garanticen el correcto desarrollo del programa formativo, eviten solapamientos de contenido y solucionen los posibles problemas que puedan surgir.

Recomendaciones:

- Se recomienda incentivar la participación del profesorado en programas de formación de la UGR.
- Se recomienda establecer un procedimiento que ponga en marcha una coordinación vertebradora de

Código Seguro de verificación:uUb jMYkPsnNs2v3E8N/ tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/13



uUb jMYkPsnNs2v3E8N/ tw==

todo el proceso de adscripción y de supervisión de la tutoría de TFG.

- Se recomienda establecer un procedimiento que permita efectuar un diagnóstico sobre cuál debe ser el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe diseñar y poner en marcha acciones de mejora para garantizar que se da una correcta coordinación horizontal entre profesores que comparten una asignatura y entre profesores de asignaturas afines.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Las infraestructuras y los recursos disponibles son adecuados para las características del título, ya que no se han producido cambios significativos respecto a los recursos materiales y servicios que la DEVA valoró como adecuados en el informe de verificación. Según el autoinforme para la renovación de la acreditación, se han mejorado las condiciones del Aula Magna de la Facultad, en la cual se pueden desarrollar todo tipo de actividades musicales. También se ha logrado la dotación de equipos de grabación a través del programa de apoyo a la docencia práctica. Sin embargo, la satisfacción de los estudiantes con el equipamiento de las aulas y las infraestructuras e instalaciones físicas se sitúa en un nivel medio/bajo (2'52 y 2'57/5 respectivamente en el curso 2014-2015, según el "Cuestionario de satisfacción del alumnado con la titulación"). Aunque la valoración ha experimentado un progresivo aumento desde el curso 2012-2013 (el primero del que hay datos), los resultados son mejorables. No se hace ninguna referencia en el autoinforme a esta baja satisfacción; tampoco se señalan sus posibles causas ni las acciones de mejora que se prevé poner en marcha al respecto, pero en las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de una acción de mejora cuyo objetivo es "conseguir las infraestructuras más adecuadas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje".

En cuanto a la labor desempeñada por el PAS, esta parece adecuada. La satisfacción del alumnado con la profesionalidad del PAS alcanza valores muy positivos (3'79/5 en el curso 2014-2015), lo que demuestra que este colectivo desempeña su labor de forma adecuada.

Los servicios de orientación académica y profesional de los que disponen los estudiantes se encuentran convenientemente detallados en la Web del título, tanto a nivel de la Universidad de Granada como de la Facultad de Filosofía y Letras y específicos del Grado en Historia y Ciencias de la Música. Destacan en este último grupo las diversas reuniones realizadas para informar a los estudiantes (sobre aspectos como las prácticas externas y el TFG) y para analizar la evolución general del curso. La alta participación del alumnado en las actividades de orientación e información (en un 60% aproximadamente) demuestra el interés que despiertan dichas acciones. Por otro lado, la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación es muy positiva. En el autoinforme no se especifican acciones de orientación profesional. Varios empleadores señalan el alto grado de capacitación de los egresados de este título a la hora de afrontar las oposiciones para la enseñanza media o de trabajar en el ámbito cultural.

En la web del Grado, en el apartado de "orientación para estudiantes" (en "otra orientación de interés") se presentan tres vínculos: "acción tutorial", "psicopedagogía" y "alumnado con necesidades especiales". Sólo el primero de ellos contiene (muy sucinta) información; los otros dos están vacíos de contenido. Sería deseable dotarlos de contenido y vincular, por ejemplo, al Gabinete Psicopedagógico. También sería deseable vincular la acción tutorial al Servicio de Asistencia Estudiantil. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que "se va a crear un enlace en la página del

Código Seguro de verificación:uUb jMYkPsnNs2v3E8N/ tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/13



uUb jMYkPsnNs2v3E8N/ tw==

Grado (concretamente en el apartado de "orientación para estudiantes") que dirija al Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión, específicamente al Secretariado para la Inclusión y la Diversidad".

En cuanto al PAS, éste parece adecuado. La satisfacción del alumnado con la profesionalidad del PAS alcanza valores muy positivos (3'79/5 en el curso 2014-2015), lo que demuestra que este colectivo desempeña su labor de forma adecuada. Los estudiantes manifiestan que se han podido producir irregularidades con respecto a las actas (así, por ejemplo, en la asignatura de "Música y enseñanza secundaria").

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar de contenido en la web del Grado a los vínculos sobre "psicopedagogía" y "alumnado con necesidades especiales", dentro del apartado de "orientación para estudiantes" (en "otra orientación de interés"), a la vez que reforzar el vínculo destinado a "acción tutorial".

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben analizar las causas por las cuales los estudiantes tienen una satisfacción media/baja con el equipamiento de las aulas y las infraestructuras e instalaciones físicas, e implementar la correspondiente acción de mejora que permita establecer los instrumentos necesarios para mejorar esa satisfacción.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el autoinforme para la renovación de la acreditación no se ofrece información suficiente como para comprobar que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias de la titulación. Se subraya allí la importancia de las guías docentes como herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas. Todas ellas son accesibles online y contienen la información pertinente de cada asignatura. Por otra parte, se incide en que la evaluación por competencias ha quedado satisfecha mediante la implantación del sistema de evaluación continua. Los estudiantes obtienen, en general, unos buenos resultados académicos, con un aumento progresivo de los porcentajes de calificaciones de Notable y Excelente. En lo referente al TFG, cabe decir que en los dos cursos académicos en que se han defendido, ha habido un porcentaje nulo de suspensos y bajo de aprobados, con un 18,3% de no presentados. La evaluación del TFG, que hasta ahora se realizaba mediante Tribunal, se indica que se llevará a cabo a partir del curso 2015-2016 por el tutor, sin especificar qué razones han motivado dicho cambio.

En lo referente al grado de consecución de las competencias previstas en el título, cabe decir que está previsto recabar información sobre la percepción que los egresados tienen de las habilidades y competencias adquiridas durante sus estudios, pero en el autoinforme no se proporciona información específica que corrobore que se han adquirido, más allá de los buenos resultados obtenidos en los TFG. Es oportuno señalar que es en la dimensión II de las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado (adquisición de competencias) donde se obtienen las valoraciones más bajas (p. 22 del autoinforme). En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de una acción de mejora cuyo objetivo es "mejorar la información sobre satisfacción con la titulación, para facilitar la toma de decisiones".

Recomendaciones:

- Se recomienda prever los mecanismos necesarios para comprobar que los estudios están orientados a la

Código Seguro de verificación: uUb jMYkP sxxNs 2v3E8N / tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/13
 uUb jMYkP sxxNs 2v3E8N / tw==			

adquisición de competencias y poder medir su grado de adquisición, para lo que se hará necesario recabar la opinión de egresados y contratadores, entre otras acciones.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

En el autoinforme se reconoce no se ha podido conseguir una participación relevante en el cumplimiento de las encuestas de satisfacción, pero no se establecen acciones de mejora enfocadas a revertir la situación. No constan encuestas a egresados y empleadores. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de una acción de mejora, consistente en la "creación de un grupo de trabajo formado por representantes de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva y del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas para la revisión de los ítems más relevantes para analizar la satisfacción de los egresados y empleadores con la formación recibida en la titulación" y otra acción de mejora, consistente en la "creación de un grupo de trabajo para la revisión de las herramientas del SGIC de los títulos oficiales de la UGR".

Tal y como pone de manifiesto el autoinforme, los aspectos mejor valorados por los estudiantes son los relativos a la información, los programas de movilidad, la gestión y la difusión el título, mientras que los que presentan valores más bajos --aunque con tendencia al alza-- son los relativos al cumplimiento de expectativas y la planificación de las enseñanzas.

Se constata una valoración alta y creciente de los alumnos sobre la adecuación de la actividad del profesorado en todos los aspectos tabulados, acercándose a la media de las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras y de la UGR. aunque se echa en falta disponer de los porcentajes de participación en relación con el número de alumnos matriculados. Con todo, los estudiantes manifiestan que las asignaturas de "Historia" y "Géneros literarios" no están suficientemente aplicadas a los estudios. Asimismo, manifiestan que algunas asignaturas tienen un nivel demasiado bajo.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de asesoramiento y orientación académica/profesional/de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera ha ido mejorando, hasta situarse en 3/5/5 en el curso 2014/15.

Resultan altas las tasas de éxito y de eficiencia. Estas últimas superan en casi 20 puntos las medias estimadas en la Memoria de Verificación. La tasa de rendimiento ha ido progresando y también se ha situado por encima del valor estimado. Se ha mantenido en niveles aceptables la tasa de duración de los estudios. La tasa de graduación (que solo se ha podido cuantificar en el curso 2014/15) es ligeramente inferior a la prevista. La tasa de abandono inicial se ha ido reduciendo hasta alcanzar el 18'7 % pero está todavía lejos de las previsiones hechas en la Memoria de Verificación (11%). Resulta muy alarmante la altísima tasa de abandono, que ha alcanzado el 48% y que requiere una atención excepcional. A la modificación presentada en el informe provisional de renovación de la acreditación se presenta como alegación que "se va a realizar un seguimiento del alumnado que abandona los estudios de Grado para determinar las causas (...), jugando un papel primordial de análisis las encuestas que está previsto realizar desde el Centro". Además, para reducir esta tasa "se va a aumentar la información pública disponible de acceso al Grado, se va a realizar una revisión de los contenidos transversales propuestos en cada una de las asignaturas para alcanzar la consecución de las competencias y se pondrá en marcha un programa de tutorización por asignaturas de los alumnos/as que manifiesten problemas de seguimiento de los estudios".

Se mantiene un perfil formativo muy demandado (3'05 solicitudes por cada plaza ofertada para el curso 2014-2015) por un sector de estudiantes de primera opción muy motivados y con una nota media de

Código Seguro de verificación:uUb jMYkP sxnNs 2v3E8N/ tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/13
 uUb jMYkP sxnNs 2v3E8N/ tw==			

ingreso de 8'32 en 2014, máxime si atendemos a los requerimientos específicos que se tienen que cumplir para su ingreso. La demanda del título, sostenida en el tiempo a pesar de la especificidad de los estudios del Grado de Historia y Ciencias de la Música, demuestra que éste se encuentra plenamente consolidado y que suscita interés en el contexto en el que se implanta.

Recomendaciones:

- Se recomienda encuestar a egresados y empleadores sobre su satisfacción con diversos aspectos relacionados con el Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe establecer un procedimiento que permita analizar las causas de la alta tasa de abandono e implementar, de manera urgente y efectiva, los procedimientos necesarios para reducir esta tasa mediante. Estas acciones de mejora deben tener total prioridad y serán objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación de título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se debe establecer un procedimiento que permita analizar las causas de la alta tasa de abandono e implementar, de manera urgente y efectiva, los procedimientos necesarios para reducir esta tasa mediante. Estas acciones de mejora deben tener total prioridad y serán objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación de título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe garantizar que se establecen los mecanismos necesarios para proporcionar una información veraz y detallada sobre la necesidad (o no) de contar con conocimientos musicales previos al ingreso en el Grado. Para esto se deberá alcanzar un consenso entre la coordinación del Grado y el conjunto del profesorado, que podrá determinar acciones futuras en relación con los objetivos y competencias de la titulación y, en definitiva, con la preparación de las guías docentes.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en el vínculo al SGC los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.

- Se recomienda alcanzar mayor concreción del Plan de Mejora de la titulación, con referencia explícita al modo en que se concibe, se aprueba, se revisa periódicamente y se difunde.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben desarrollar las correspondientes acciones de mejora hasta atender la totalidad de recomendaciones contenidas en el informe de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de verificación:uUb jMYkP sxxNs 2v3E8N/ tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/13



uUb jMYkP sxxNs 2v3E8N/ tw==

Recomendaciones:

- Se recomienda efectuar una valoración del sector de estudiantes sobre el asesoramiento recibido por los tutores (internos y externos) durante el desarrollo de las prácticas externas, el grado de interés de las mismas, la gestión académico-administrativa de las prácticas realizadas y el cumplimiento de las expectativas, además de los datos cuantitativos de la muestra en que se basan (número de participantes y número de matriculados).

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda incentivar la participación del profesorado en programas de formación de la UGR.
- Se recomienda establecer un procedimiento que ponga en marcha una coordinación vertebradora de todo el proceso de adscripción y de supervisión de la tutoría de TFG.
- Se recomienda establecer un procedimiento que permita efectuar un diagnóstico sobre cuál debe ser el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe diseñar y poner en marcha acciones de mejora para garantizar que se da una correcta coordinación horizontal entre profesores que comparten una asignatura y entre profesores de asignaturas afines.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar de contenido en la web del Grado a los vínculos sobre "psicopedagogía" y "alumnado con necesidades especiales", dentro del apartado de "orientación para estudiantes" (en "otra orientación de interés"), a la vez que reforzar el vínculo destinado a "acción tutorial".

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben analizar las causas por las cuales los estudiantes tienen una satisfacción media/baja con el equipamiento de las aulas y las infraestructuras e instalaciones físicas, e implementar la correspondiente acción de mejora que permita establecer los instrumentos necesarios para mejorar esa satisfacción.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda prever los mecanismos necesarios para comprobar que los estudios están orientados a la adquisición de competencias y poder medir su grado de adquisición, para lo que se hará necesario recabar la opinión de egresados y contratadores, entre otras acciones.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda encuestar a egresados y empleadores sobre su satisfacción con diversos aspectos relacionados con el Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe establecer un procedimiento que permita analizar las causas de la alta tasa de abandono e implementar, de manera urgente y efectiva, los procedimientos necesarios para reducir esta tasa mediante. Estas acciones de mejora deben tener total prioridad y serán objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación de título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación: uUb jMYkP sxnNs 2v3E8N / tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/13
 uUb jMYkP sxnNs 2v3E8N / tw==			



FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:uUb jMYkP sxnNs 2v3E8N/ tw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	uUb jMYkP sxnNs 2v3E8N/ tw==	PÁGINA 13/13



uUb jMYkP sxnNs 2v3E8N/ tw==